



FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Consejo Directivo Nacional

BUSTAMANTE N° 627 - PROVIDENCIA. FONOS 6903976 - 6903977 - 3800969 - 3800968 - FAX 3800967

E-mail: ftc@codelco.cl - Santiago

CENTROS DE TRABAJO: Chuquibambilla, Antofagasta, Tocopilla, Radomiro Tomic,

*El Salvador, Potrerillos, Barquito, *Rancagua, Sewell y Mina, Caletones,

*Las Ventanas * Saladillo, Los Andes *Oficina Central Santiago.

RESOLUCIONES 62º CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

La Serena, 26, 27 y 28 de abril de 2011

Este Congreso se ha realizado en un clima laboral de alta incertidumbre y de molestia por parte de los trabajadores y dirigentes de base, quienes perciben una amenaza a la estabilidad en el empleo y un cuestionamiento, sin fundamentos válidos, a derechos y conquistas alcanzados por el movimiento sindical del cobre en décadas de negociaciones colectivas, ya sea con o sin conflicto.

En este contexto, el Congreso reafirma el modelo sindical histórico de la FTC que combina el diálogo social con la movilización, con el fin de defender eficazmente a los trabajadores y a Codelco como una empresa 100% estatal. Por lo anterior, esta instancia superior reafirmó la necesidad de estar cada vez mejor preparados para enfrentar, unitaria y solidariamente, distintos escenarios, utilizando todas las herramientas legítimas y adecuadas para alcanzar nuestros objetivos.

En el aspecto metodológico y temático se abordaron dos grandes puntos, los cuales se definieron a partir de un proceso participativo de consulta, que recogió las proposiciones de los dirigentes de base sobre estas materias. Asimismo, el trabajo mismo en el evento, se realizó con un alto sentido de responsabilidad, respeto, franqueza y disciplina, lo que permitió alcanzar un alto grado de consenso, tanto en las dos Comisiones de Trabajo, como en el Plenario final, que adoptó las siguientes resoluciones:

I. ANALISIS FUTURO DE CODELCO

- 1) El 62º Congreso Nacional Ordinario de la FTC rechaza la visión que la actual administración de Codelco y el Gobierno transmiten al país, sobre la eficiencia de la empresa, pretendiendo encubiertamente privatizar el negocio más rentable de todos los chilenos, que en los últimos siete años ha aportado al país 47 mil millones de dólares, en beneficio de los más desposeídos de nuestro país.
- 2) La FTC y sus Sindicatos Base comparten la necesidad de modernización de Codelco, adecuándola a las exigencias actuales, para así, mantenerla como una empresa competitiva, eficiente y con responsabilidad social. No obstante, consideramos que la única forma de lograrlo es a través de la participación efectiva, tanto de los trabajadores como de sus representantes, condición exigida a partir de las resoluciones de este 62º Congreso.



FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Consejo Directivo Nacional

BUSTAMANTE N° 627 - PROVIDENCIA. FONOS 6903976 - 6903977 - 3800969 - 3800968 - FAX 3800967

E-mail: ftc@codelco.cl - Santiago

CENTROS DE TRABAJO: Chuquibambilla, Antofagasta, Tocopilla, Radomiro Tomic,

*El Salvador, Potrerillos, Barquito, *Rancagua, Sewell y Mina, Caletones,

*Las Ventanas * Saladillo, Los Andes *Oficina Central Santiago.

- 3) Codelco cuenta con reservas mineras demostradas a lo menos para los próximos 50 años, por lo que las actuales operaciones deben seguir ejecutándose con trabajadores propios, ya que ello asegura una operación más eficaz, con menos vulnerabilidades y que sea sostenible en el largo plazo. En este sentido, los planes de negocio y desarrollo (PND) divisionales que han reconocido e incorporado estos criterios en su planificación de mediano y largo plazo, deben ser mantenidos y respetados de manera coherente.
- 4) En este mismo contexto, este Congreso rechaza cualquier intento de reducir, externalizar o frenar todo el potencial de desarrollo de las Fundiciones y Refinerías de la Corporación. Por lo tanto, es prioritario garantizar las inversiones en todas las Fundiciones y Refinerías de Codelco, para ser sustentables y cumplir con las cada vez más rigurosas exigencias medioambientales.
- 5) El Congreso considera irresponsable que el Gobierno, la Administración, a través de su Directorio y Presidente Ejecutivo, Sr. Diego Hernández pretendan inyectar capitales privados para el desarrollo de los planes inversionales de Codelco. La Federación agotará todas las instancias que sean necesarias para impedir esta pretensión. De no ser así, se adoptarán todas las acciones sindicales pertinentes. Codelco dispone hoy de una estructura sólida en lo económico y financiero para el desarrollo de sus planes inversionales. Además cuenta con trabajadores técnicamente preparados para enfrentar los desafíos presentes y futuros de la Corporación.
- 6) El Congreso reitera su rechazo a las acciones privatizadoras del patrimonio de Codelco, mediante la venta de activos con el pretexto de financiar los proyectos de desarrollo, tales como: EDELNOR, Inca de Oro, etc. Asimismo declara que se debe privilegiar la inversión a nivel nacional por sobre las inversiones en el extranjero, más aún cuando no se conoce el fin estratégico de las mismas, poniendo en riesgo los intereses del desarrollo en nuestro propio país.
- 7) El Congreso declara que el Estado de Chile debe generar una política de inversiones permanente para rentabilizar al máximo la enorme cantidad de reservas mineras que posee Codelco. En este sentido es fundamental que el dueño autorice la capitalización de la empresa, permitiendo reinvertir una parte importante de sus utilidades.



FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Consejo Directivo Nacional

BUSTAMANTE N° 627 - PROVIDENCIA. FONOS 6903976 - 6903977 - 3800969 - 3800968 - FAX 3800967

E-mail: ftc@codelco.cl - Santiago

CENTROS DE TRABAJO: Chuquibambilla, Antofagasta, Tocopilla, Radomiro Tomic,

*El Salvador, Potrerillos, Barquito, *Rancagua, Sewell y Mina, Caletones,

*Las Ventanas *Saladillo, Los Andes *Oficina Central Santiago.

- 8) El Congreso rechaza la nueva modalidad de contrataciones en Codelco. En este sentido, declara que las nuevas contrataciones en las divisiones, ya sean proyectos estructurales o nuevos proyectos de desarrollo, así como de reposición, deberán realizarse con dotaciones propias y bajo las mismas condiciones remuneracionales de los respectivos cargos o funciones, además de los beneficios, según la realidad de cada división.
- 9) El Congreso mandata al CDN para constituir una comisión nacional, integrada por dirigentes de sindicatos base y consejeros nacionales. Esta comisión tendrá por objeto la elaboración de una Propuesta Nacional para el Futuro de Codelco, abordando especialmente los proyectos estructurales y de desarrollo de la empresa. La comisión deberá constituirse durante la segunda quincena del mes de mayo de 2011.
- 10) Rechazamos las externalizaciones de las labores productivas, de mantenimiento, servicios y administración en las distintas divisiones de la Corporación. Por lo tanto, no permitiremos que se siga adelante con esta privatización encubierta, vulnerando torcidamente la Ley de Subcontratación, por lo que requeriremos de las acción fiscalizadora del organismo competente, cuando ello corresponda.
- 11) Concretar, a la brevedad, el cambio de la naturaleza jurídica de Minera Gaby, incorporándola como una nueva división de Codelco, con su mismo RUT.
- 12) El Congreso faculta al CDN para que desarrolle las políticas y directrices federativas comunes para los siguientes temas:
 - Proyecto Previsional Corporativo
 - Seguridad y Salud Ocupacional
 - Administración Delegada
 - Análisis y gestión Dotacional
 - Calidad de Vida y Salud
 - Desarrollo de las Personas
- 13) Para disminuir las brechas socio económicas y revertir la tendencia al empobrecimiento de una parte significativa de chilenos, es imprescindible que Codelco continúe siendo una empresa 100% estatal y el mejor negocio para Chile.



FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Consejo Directivo Nacional

BUSTAMANTE N° 627 - PROVIDENCIA. FONOS 6903976 - 6903977 - 3800969 - 3800968 - FAX 3800967

E-mail: ftc@codelco.cl - Santiago

CENTROS DE TRABAJO: Chuquibambilla, Antofagasta, Tocopilla, Radomiro Tomic,

*El Salvador, Potrerillos, Barquito, *Rancagua, Sewell y Mina, Caletones,

*Las Ventanas * Saladillo, Los Andes *Oficina Central Santiago.

- 14) Este Congreso asegura que el cumplimiento de estos acuerdos fortalecerá la confianza de los trabajadores de Codelco; de la minería; del país y de la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, esta Federación asume, reitera y reafirma su compromiso de transformarse en un referente de opinión, en defensa del mundo del trabajo que carece de voz y sufre la desigualdad social.

II. FORTALECIMIENTO Y RESPUESTA DEL MOVIMIENTO SINDICAL DEL COBRE

A. Propuestas de acciones para la unidad y fortalecimiento sindical

1. Entregar un mensaje Sindical de convocatoria y unidad en las actividades del 1 de Mayo, en todos los Sindicatos base, el cual será enviado por la FTC.
2. Expresar nuestro malestar y repudio al actuar de la Administración con una propuesta y movilización de los Dirigentes de Base y la FTC.
3. Realizar Asambleas conjuntas, las que serán calendarizadas y coordinadas por cada centro de trabajo con participación de una representación del Consejo Directivo Nacional de la FTC. En estas mismas instancias se realizarán conferencias de prensa comunicando los acuerdos del Congreso.
4. Cumplir con los estatutos, referidos con la conformación y validación de las Zonales.
5. Programar actividades conmemorativas de los 40 años de la Nacionalización del Cobre.
6. Se propone acordar un Plan de Movilizaciones de la FTC y sus Sindicatos Bases, con el objetivo de:
 - Defender Codelco 100 % Estatal, con trabajadores propios.
 - Defender la empleabilidad y estabilidad laboral.
 - Oponerse a cualquier acción o mecanismo privatizador encubierto de las diferentes faenas de Codelco actuales y futuras, por ejemplo el rajo Teniente.
 - Rechazar la forma arrogante, provocativa y el actuar del Presidente ejecutivo, que ha cuestionado legítimas conquistas y beneficios de los trabajadores y los espacios de participación que se ha ganado el movimiento Sindical de la FTC y sus Sindicatos bases.



FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Consejo Directivo Nacional

BUSTAMANTE N° 627 - PROVIDENCIA. FONOS 6903976 - 6903977 - 3800969 - 3800968 - FAX 3800967

E-mail: ftc@codelco.cl - Santiago

CENTROS DE TRABAJO: Chuquibambilla, Antofagasta, Tocopilla, Radomiro Tomic,

*El Salvador, Potrerillos, Barquito, *Rancagua, Sewell y Mina, Caletones,

*Las Ventanas * Saladillo, Los Andes *Oficina Central Santiago.

- Exigir la capitalización de Codelco, reinvertiendo una parte importante de sus utilidades, evitando el sobre endeudamiento y previniendo a futuro mecanismos de privatización de la Corporación.

Para llevar adelante este plan se considerará lo siguiente:

- Validar la Movilización como una herramienta legítima de presión para manifestarse y abrir espacios de participación sindical real.
- La Movilización será escalonada y ascendente
- Los Dirigentes Sindicales deberán asumir un liderazgo, responsable y unitario, considerando la disciplina sindical emanada desde la FTC.
- Se establecerán herramientas de planificación y una metodología participativa. Para tal efecto se constituirá una Comisión Sindical, integrada por dirigentes nacionales y de base, la cual deberá conformarse, a más tardar en la segunda quincena de mayo.
- Se evaluarán los impactos y se definirán las responsabilidades.
- Se preparará adecuadamente la convocatoria.
- Se generarán mecanismos de información y validación con las bases.

B. Fortalecimiento de las Comunicaciones hacia las Bases

- 1) Se realizarán acciones de difusión que expresen un mensaje de unidad de la dirigencia sindical del cobre, en defensa de la fuente de trabajo y Codelco 100 % Estatal.
- 2) El Consejo Directivo Nacional establecerá un Plan Comunicacional de corto plazo en los próximos 30 días, el cual será enviado a las bases, para su difusión e implementación. Se utilizará el contacto directo de la FTC con las bases y vía Correo interno. El CDN deberá definir al responsable de esta área, los recursos que se asignarán y las prioridades.
- 3) Con posterioridad a la aprobación del Plan Estratégico de la FTC para el período 2011 – 2015, se deberá elaborar, aprobar, ejecutar, controlar y evaluar un plan estratégico comunicacional que comunique la estrategia sindical.
- 4) Aprobada la Visión, Misión y Valores de la FTC, como parte del plan estratégico, se procederá a su socialización y difusión con los Sindicatos Bases afiliados a la Federación.



FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Consejo Directivo Nacional

BUSTAMANTE N° 627 - PROVIDENCIA. FONOS 6903976 - 6903977 - 3800969 - 3800968 - FAX 3800967

E-mail: ftc@codelco.cl - Santiago

CENTROS DE TRABAJO: Chuquibambilla, Antofagasta, Tocopilla, Radomiro Tomic,

*El Salvador, Potrerillos, Barquito, *Rancagua, Sewell y Mina, Caletones,

*Las Ventanas * Saladillo, Los Andes *Oficina Central Santiago.

C. Planificación, gestión, seguimiento y control

- 1) Se acuerda dar el mandato al CDN, de generar las instancias e instrumentos que aseguren el seguimiento y un buen cumplimiento de las Resoluciones.
- 2) Se mandata al CDN a realizar una Planificación Estratégica para el periodo 2011-2015, estableciéndose como plazo de ejecución el 31 de Agosto de 2011. Dicho plan será sometido a la aprobación por parte de un Consejo Directivo Nacional Ampliado de Presidentes.
- 3) Se mandata al Comité Ejecutivo de la FTC a realizar una revisión, seguimiento y control sistemático y periódico del Plan de Acción Anual.
- 4) Se acuerda que las Zonales y sus Sindicatos Base establecerán compromisos claros de ejecución e implementación de los Acuerdos del Congreso de la FTC o de los Mandatos emanados del Consejo Directivo Nacional. Este acuerdo deberá aplicarse, a más tardar, el 31 de Octubre 2011.

D. Definición del destino presente y futuro de las instituciones de la FTC

1. Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) "Capacitación y Formación Continua"

- Se mandata al Consejo Directivo Nacional revisar el funcionamiento de la OTEC, para lograr que sea competitiva a través de alternativas que permitan su rentabilidad.
- Difundir los programas de capacitación sindical a las bases, con el compromiso del real involucramiento de los dirigentes pertenecientes a los distintos Sindicatos Base.
- El CDN debe evaluar y definir la sugerencia de delegar la administración de la OTEC, para así eliminar los costos fijos de mantenimiento.
- El liderazgo y ejecución de este punto está bajo la responsabilidad del encargado del Departamento de Capacitación, estableciéndose como plazo de realización el 30 de junio de 2011.



FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Consejo Directivo Nacional

BUSTAMANTE N° 627 - PROVIDENCIA. FONOS 6903976 - 6903977 - 3800969 - 3800968 - FAX 3800967

E-mail: ftc@codelco.cl - Santiago

CENTROS DE TRABAJO: Chuquibambilla, Antofagasta, Tocopilla, Radomiro Tomic,

*El Salvador, Potrerillos, Barquito, *Rancagua, Sewell y Mina, Caletones,

*Las Ventanas * Saladillo, Los Andes *Oficina Central Santiago.

2. Fundación “Trabajo y Sociedad”

- Se mandata al Consejo Directivo Nacional de la FTC, adoptar una definición para determinar el funcionamiento de la Fundación, considerando los ámbitos legales, administrativos y el financiamiento. La resolución sobre esta temática deberá informarse a los Sindicatos Base.
- La Fundación dará prioridad a la elaboración de un estudio técnico sobre las capacidades de fusión y refinado (FURE) de Codelco y del país.
- Se acuerda encargar a la Fundación, la generación de una propuesta sobre una nueva Política Minera para Chile, a objeto que la FTC la analice y apruebe, para ser presentada posteriormente ante los Parlamentarios y otros organismos pertinentes.

E. Posición de la FTC frente a la enajenación de activos

1. Se acuerda mandar al CDN estudiar y validar la presentación de una demanda por la enajenación de la Propiedad Estatal y venta de los activos de la Corporación, tales como: Edelnor e Inca de Oro, haciendo uso del instrumento legal vigente. Para cumplir lo anterior deberá recurrir al equipo jurídico propuesto por la FTC y todas las instancias y profesionales que sean necesarios y apropiadas.
2. Generar las instancias y equipos adecuados para la realización de estudios Legales, ante la posible venta de Activos de Codelco en el futuro.

F. Alianzas Sindicales (CUT y coordinadora Minero, Metalúrgica y Energética)

1. Se acuerda reforzar las alianzas con organizaciones sindicales del sector minero, metalúrgico, energético y afines, para impulsar la unidad de acción sindical.
2. Se mandata respaldar la operativización de la Coordinadora Minero, Metalúrgica y Energética, ya sea de hecho o de derecho.
3. Potenciar planteamientos comunes para desarrollar políticas de trabajo Sindical a nivel de País, fortaleciendo la CUT.
4. Desarrollar un Plan de acción de unidad Sindical y Social junto a la ciudadanía, en los diferentes centros de trabajo.



FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Consejo Directivo Nacional

BUSTAMANTE N° 627 - PROVIDENCIA. FONOS 6903976 - 6903977 - 3800969 - 3800968 - FAX 3800967

E-mail: ftc@codelco.cl - Santiago

CENTROS DE TRABAJO: Chuquibambilla, Antofagasta, Tocopilla, Radomiro Tomic,

*El Salvador, Potrerillos, Barquito, *Rancagua, Sewell y Mina, Caletones,

*Las Ventanas * Saladillo, Los Andes *Oficina Central Santiago.

5. Fortalecer e impulsar iniciativas de alianza con los Municipios Mineros y con el Parlamento (Bancadas Mineras, Comisiones etc.) cuando haya visiones e intereses comunes.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL



Raimundo Espinoza Concha



Ariel Rivero Maturana

Santiago, 30 de mayo de 2011